

## Resolución de Plenario N° 63/1998

Santa Rosa (La Pampa), 26 de Noviembre de 1998

### VISTO:

La Resolución N° 159 del Comité Ejecutivo mediante la cual se aprueba lo actuado en el llamado a concurso para cubrir las vacantes existentes en la Asesoría Jurídica de esta Comisión Federal de Impuestos; y

### CONSIDERANDO:

Que por la referida Resolución se aprueba lo actuado por la Subcomisión creada por Resolución de Comité Ejecutivo N° 158, a los efectos de la evaluación de los antecedentes de los postulantes al cargo de Asesor Jurídico en esta Comisión Federal de Impuestos;

Que asimismo, el Comité Ejecutivo, dispone la necesidad del nombramiento de dos asesores, en virtud de la situación actual de la Asesoría Jurídica;

Que como consecuencia de lo actuado, se eleva a este Plenario de Representantes, la lista de profesionales seleccionados con sus antecedentes, que está integrada por el Dr. Aldo César Hugo NIEVA, Dr. Román Guillermo JAUREGUI, Dr. Aníbal Oscar BERTEA y Dr. Pablo María GARAT, solicitando la selección y designación de dos Asesores Jurídicos, en los términos del artículo 4° inciso 10 del Reglamento Interno;

Que sometido a consideración y votación por parte de este Plenario de Representantes, resultaron designados el Dr. Aníbal Oscar BERTEA y el Dr. Pablo María GARAT, a los efectos de cubrir las vacantes existentes;

Que por todo lo expuesto, y en virtud de las prescripciones del artículo 4° inciso 10° del Reglamento Interno, corresponde designar como personal técnico y a los efectos de cumplir funciones de Asesoramiento Jurídico, a los Dres. Aníbal Oscar BERTEA y Pablo María GARAT, realizándose tal nombramiento en los términos y bajo las condiciones establecidas en las Resoluciones de Comité Ejecutivo N° 150 y 154;

Que en atención al estado actual de las tramitaciones, los designados iniciarán su gestión a partir del día once (11) de diciembre de 1998;

POR ELLO:

## El Plenario de Representantes de la Comisión Federal de Impuestos RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Designase al Dr. Anibal Oscar BERTEA y al Dr. Pablo María GARAT, para cubrir los cargos de Asesores Jurídicos en esta Comisión Federal de Impuestos.

**ARTICULO 2º:** El nombramiento referido en el artículo anterior se realiza en los términos y bajo las condiciones establecidas en las Resoluciones de Comité Ejecutivo N° 150 y 154, estableciéndose como fecha para el inicio de gestiones, el día 11 de diciembre de 1998.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, notifíquese a las personas designadas, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.

**Firmado por:** Cr. Ernesto Osvaldo FRANCO. Presidente. Dr. Ernesto C. CABANILLAS. Secretario.